



REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

24 de septiembre de 2021-

VISTO:

Las Solicitudes de subsidio formulada por la Sra. LUCIA SOLEDAD DNI 39.279.684; la Sra. MUJICA MARIA VICTORIA DNI 29.439.158; y el Sr. ECHEPARE HECTOR DNI 14.737.890 personas carentes de recursos, a efectos de solventar gastos de subsistencia y en este caso por el alquiler de sus respectivas viviendas;

CONSIDERANDO:

Que la carencia de recursos de las personas peticionantes se encuentra debidamente acreditada con la encuesta socio-económica elaboradas por la Subsecretaria de Desarrollo Social y

Que es deseo de este departamento ejecutivo Municipal brindar ayuda a las personas carentes de recursos para mejorar su calidad de vida, máxime que el causante posee problemas de carácter económico,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

Artículo 1º: Otorgase un subsidio a las siguientes personas:

- LUCIA SOLEDAD DNI 39.279.684, por Pesos CINCO MIL (\$5.000.-)
- MUJICA MARIA VICTORIA DNI 29.439.158, por Pesos CINCO MIL (\$5.000.-)
- ECHEPARE HECTOR DNI 14.737.890, por Pesos TRES MIL QUINIENTOS (\$3.500.-)

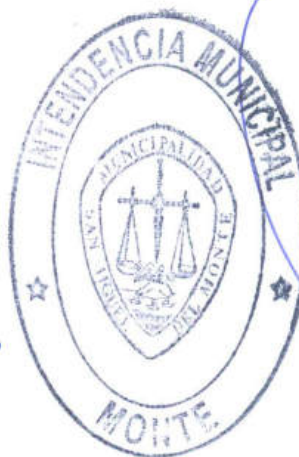
Las mismas, personas carentes de recursos, con destino a solventar gastos de subsistencia, y en esta ocasión en especial por los gastos de alquiler de sus respectivas viviendas, atento los vistos y considerandos expuestos en la presente.-

Artículo 2º: El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01- Categoría Programática 01.04.00 – 5.1.4.0 “Ayuda Sociales a Personas”, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro oficial del Municipio.

DECRETO N°1844

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte